



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sistema de educación media superior

Comité de compras

ACTA DE FALLO

CONCURSO No. : SEMS-CONC-013-2013

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

O B R A:

1. REMODELACION DE NUCLEO DE SERV. SANITARIOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS

2. REHABILITACION DE AZOTEA EN EDIFICIO 1 NIVEL 20 E.E. Y REMODELACION DE BAÑOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, MODULO JALOSTOTITLAN.

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO A LAS **19:25** HORAS DEL DIA 06 DEL MES DE NOVIEMBRE DE **2013**, SE REUNIERON EN SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, UBICADA EN LA CALLE LICEO 496 PISO 8 DEL EDIFICIO VALENTÍN GÓMEZ FARIÁS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, PARA EMITIR EL FALLO DE ESTE CONCURSO.

EL **LIC. JORGE NAVARRO PEÑA** CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, ASÍ COMO AL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, HIZO SABER QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDEN A LA **EMPRESA:**

OCOTE CONSTRUCTORA, S.A DE C.V.

POR UN IMPORTE TOTAL DE: \$1'003,090.11 (UN MILLON TRES MIL NOVENTA PESOS 11/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTES Y CUYO PRECIO FUE EL MÁS BAJO.

LIC. JORGE NAVARRO PEÑA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

MTRA. ADRIANA LORENA FIERROS LARA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y
ADQUISICIONES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA
SUPERIOR



BASES DE CONCURSO PARA OBRAS

La Universidad de Guadalajara por conducto de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, en cumplimiento al Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, le invita a participar en la formulación de propuestas para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, las cuales se sujetarán a lo dispuesto en las siguientes:

**BASES
 CONCURSO No. SEMS-CONC-013-2013**

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACION:

- 1. REMODELACION DE NUCLEO DE SERV. SANITARIOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS**
- 2. REHABILITACION DE AZOTEA EN EDIFICIO 1 NIVEL 20 E.E. Y REMODELACION DE BAÑOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS MODULO JALOSTOTITLAN.**

UBICACIÓN:

1. ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, UBICADA EN FRAY ANTONIO DE SEGOVIA, ESQ. 5 DE MAYO, COL. CENTRO, C.P. 47000, SAN JUAN DE LOS LAGOS, JAL.
2. ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, MODULO JALOSTOTITLAN RAMÓN CORONA #174, JALOSTOTITLÁN, JALISCO

2. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERE:

Se requiere experiencia y capacidad técnica de la empresa en: construcción de obras de edificación, acreditada con copia de las carátulas, actas de entrega-recepción de los contratos y/o curriculum que demuestre su experiencia, misma que se entregan en la documentación de inscripción o en la documentación de registro de la empresa.

La capacidad financiera será comprobada con la declaración anual del ejercicio inmediato anterior en la documentación de registro de la empresa.

3. FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA:

El concursante podrá designar la persona que suscriba la Propuesta en el Concurso y deberá contar con los documentos notariales que lo acrediten como Apoderado Legal o Administrador general único de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Los documentos para la acreditación son los solicitados en los requisitos de la invitación (este requisito se cumple al momento de la inscripción).

4. IDIOMA:

La proposición debe presentarse en idioma español.

*Recibo
 25/oct/13*

*Recibo
 24/oct/2013
 Fernando Lozano L.
 25/oct/13*

*Recibi 25/oct/13
 Original
 + Original*

*Recibi 28/oct/2013
 A/R*

*recibi 28-10-13
 Itzel*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

5. MONEDA:

Las propuestas deberán ser presentadas en moneda nacional.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo máximo de ejecución de los trabajos será de **60 DÍAS NATURALES**.

La fecha estimada de inicio de los trabajos es el día: **18 DE NOVIEMBRE DE 2013**

7. PORCENTAJE DE ANTICIPOS:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, otorgará un anticipo de un **30%** del importe total del contrato para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

Para el caso en que el participante a este concurso opte por no requerir el anticipo señalado en el párrafo que antecede, deberá manifestarlo expresamente por escrito, documento que deberá ser adjuntado a su propuesta, obligándose a no contemplar en los costos indirectos de su propuesta el concepto de fianza de anticipo. En consecuencia de lo anterior, de resultar adjudicado deberá iniciar los trabajos en la fecha de firma del contrato respectivo.

8. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

En Junta Pública que se celebrará a las **12:30 hrs. el día 01 de Noviembre de 2013 en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, sita en calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.**, se llevará a cabo la Presentación de Proposiciones y Apertura de las Propuestas, levantándose el Acta correspondiente. Los sobres que contengan la propuesta deberán ser entregados por un representante de la empresa concursante directamente. No se recibirán propuestas que se hagan llegar por mensajería o servicio postal.

A la fecha y hora convenida se nombrará lista de asistentes acreditándose la asistencia solamente a los presentes en ese momento, sin existir plazo de espera, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

El acto de apertura de las propuestas será llevado a cabo en una etapa, conforme a lo siguiente:

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado; se procederá con la apertura de la propuesta y a la revisión cuantitativa de los documentos solicitados en estas Bases, desechándose aquellas que hubieren omitido alguno de los documentos exigidos, se dará lectura al importe total de las propuestas que cubran los requisitos exigidos.



Por lo menos un Licitante, si asistiere alguno, y el funcionario que preside el acto rubricarán Doc.6 Programa de Ejecución de los Trabajos y el Doc.11, Catálogo de Conceptos.

Al término de esta etapa, se levantará el acta, en la que se hará constar el resultado de la revisión cuantitativa de los requisitos que integra las Propuestas, citando las que fueron aceptadas para su análisis cualitativo, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron.

9. ACTO DE LECTURA DE FALLO:

En Junta Pública, se dará a conocer el Fallo de Concurso, la cual se celebrará a **las 10:30 hrs.**, del día **8 de Noviembre de 2013**, en la **Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, sita en calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.**, levantándose el Acta correspondiente.

10. GARANTÍAS:

De anticipo, el concursante que hubiere sido favorecido con la adjudicación del contrato, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgado incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A), previo a su entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara.

De cumplimiento del contrato, la empresa adjudicada deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.), dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que reciba copia del Fallo de Adjudicación.

De Vicios ocultos, no obstante su recepción formal, la Contratista quedará obligada a responder por los defectos y vicios ocultos que resultaren en la misma, para ello, deberá constituir garantía de vicios ocultos mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.), esta deberá ser presentada por el contratista a más tardar junto con la estimación de finiquito.

11. DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPOSICIÓN Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

Para preparar la proposición, se acompañan a las presentes Bases, los anexos con los cuales se integrará la propuesta; los documentos de los cuales no se entrega formato en los anexos, podrán ser presentados con el formato propio respetando todos los datos solicitados. La propuesta se presentará mediante un sobre cerrado, el cual contendrá, los Aspectos Técnicos y los Aspectos Económicos, integrados de conformidad como se señala a continuación:



a) Las propuestas deberán presentarse, en el orden que se establece en el inciso c) de esta cláusula, dentro del sobre cerrado en forma inviolable, el sobre deberán indicar en la parte superior izquierda el nombre del concursante y al centro del mismo, el número de concurso.

b) Toda la documentación deberá estar rubricada por el representante legal de la empresa.

c) Los documentos contenidos en el sobre serán identificados con los mismos títulos y ordenados en la misma secuencia que la indicada a continuación y deberá contener los siguientes documentos:

- doc. 1 Carta compromiso, de acuerdo a formato anexo elaborada en papel membretado de la empresa.
- doc. 2 Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos de acuerdo a formato anexo.
- doc. 3 Bases del concurso firmadas en señal de su aceptación de las mismas.
- doc. 4 Explosión de Insumos con los datos básicos de costos de materiales puestos en el sitio de los trabajos, datos básicos de la mano de obra y datos básicos del costo de la maquinaria de construcción. Incluyendo volúmenes de cada uno e importes, sin considerar IVA.
- doc. 5 Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando el número de unidades a utilizar en la obra, si es propia o rentada y su ubicación física de acuerdo a formato anexo.
- doc. 6 Programa calendarizado de ejecución de los trabajos, graficado como diagrama de barras, desglosado por partidas, calendarizado por días naturales.
- doc. 7 Programa calendarizado de utilización de la maquinaria y equipo de construcción, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- doc. 8 Programa calendarizado de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- doc. 9 Programa calendarizado de utilización de personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.



- doc. 10 Manifestación de los contratos en vigor, celebrados con la administración pública o con particulares, indicando importe del contrato, importe por ejercer, porcentaje de avance físico, según formato anexo.
- doc. 11 Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales por partida y el total de la proposición.
- doc. 12 Análisis de los precios unitarios de todos los conceptos, estructurados por costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento y cargo por utilidad. Deberán incluirse todos los básicos utilizados.
- doc. 13 Análisis del factor del salario real. El que deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- doc. 14 Desglose y cálculo de los costos indirectos, de acuerdo a formato anexo.
- doc. 15 Cálculo de los costos de financiamiento, de acuerdo a formato anexo.
- doc. 16 Determinación del cargo por utilidad, de acuerdo a formato anexo.
- doc. 17 Análisis de los costos horarios de maquinaria y equipo.
- doc. 18 Dos discos compactos. Cada uno debe contener el catálogo de conceptos y el programa de ejecución de los trabajos, en formato de Excel. Deberá etiquetarse anotando el nombre de la empresa participante y el número de concurso.

12. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, para hacer la evaluación de las proposiciones, verificará:

En el presupuesto de obra.

- a) Que los datos entregados en el catálogo de conceptos, no hayan sido alterados o modificados en forma alguna.
- b) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se establezca el importe del



precio unitario;

- c) Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente, y
- d) Verificar que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones;

Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases de concurso y sus Anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rublo en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

En el aspecto técnico que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, sean los requeridos por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.

En el aspecto económico, que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, también verificará el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, solicitados.

Valorará la factibilidad de la ejecución satisfactoria de la obra, cuando el concursante esté realizando otras y que éstas puedan ocasionar incumplimiento.

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos señalados en las fracciones anteriores, se calificarán como solventes. Sólo éstos serán considerados para el análisis comparativo, rechazándose las restantes.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior, adjudicará el contrato al participante que reúna las condiciones necesarias que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja. Para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.



Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior adjudicará el contrato de entre los participantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta económica solvente más baja.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

13. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:

A) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases de concurso y sus anexos.

B) Que se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Concesiones, Arrendamientos, Contrataciones de Obra y de Servicio de la Universidad de Guadalajara.

C) Que presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por si mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.

D) Que se ponga de acuerdo con otros participantes para elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás concursantes.

E) Que el postor se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra o concurso mercantil, aun cuando ésta declaración sea con posterioridad a la Apertura del concurso.

F) Que el concursante no presente su propuesta con tinta indeleble.

G) La falta de alguno de los requisitos o que algún rubro en lo individual esté incompleto, o diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria, en su caso.

H) Que no se encuentren bien integradas las tarjetas de análisis de precios unitarios, tanto en su análisis como en su cálculo o no consideren alguno de los requisitos solicitados.

I) Que el programa presentado para la ejecución de los trabajos contenga plazos y/o procesos incongruentes o inadecuados para la obra.

J) Si modifica las especificaciones solicitadas.



- K) La falta de la firma autógrafa del Representante Legal en alguna de las hojas de la propuesta.
- L) Si no presenta el programa de ejecución de los trabajos diagramados por DÍAS NATURALES.
- M) Si presenta alguno de los documentos solicitados elaborados a lápiz o si lo presenta con tachaduras o enmendaduras.
- N) Si el sobre presentado con la propuesta no se encuentra cerrado.
- O) Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus anexos, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de propuestas.

14. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas por los concursantes.

15. CONCURSO DESIERTO:

El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior, procederá a declarar desierto un concurso cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases del concurso o sus precios no fueren aceptables, y expedirán una segunda invitación.

La Secretaría Administrativa del Sistema de Educación Media Superior, podrá cancelar un concurso por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Universidad, situación que será informada al Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.

16. COMUNICACIÓN DEL FALLO:

El Fallo será comunicado según el Capítulo 9, de estas Bases.

17. DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará a la Universidad y a la persona en quien hubiere recaído a su formalización, que deberá realizarse en un plazo no mayor de veinte días hábiles a partir de la notificación del fallo.

- a) **NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.**



Si el concursante seleccionado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, la Universidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere este reglamento y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento. Y el contratista que no firmó el contrato será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, así como en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios de la Universidad de Guadalajara.

b) BITÁCORA DE OBRA

La Bitácora que registra el cumplimiento de los derechos y obligaciones concertados por las partes en el Contrato, constituye el instrumento que permite a los órganos de control, verificar los avances y modificaciones en la ejecución de los trabajos, motivo por el cual se debe considerar que dicha Bitácora forma parte del Contrato.

18. CONDICIONES DE PRECIO:

Los trabajos motivo de este concurso, se regirán bajo la modalidad de Contrato de Obra a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado

19. FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS:

La Universidad pagará los trabajos objeto del contrato en moneda nacional, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos, que la Contratista presentará a la Residencia de Supervisión por períodos no mayores de un mes, acompañadas de los números generadores previamente autorizados por la citada Residencia y la factura correspondiente. La Universidad cubrirá a la Contratista el importe de sus estimaciones dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de la recepción de la misma.

20. DOCUMENTO CONTRACTUAL:

La proposición del concursante favorecido con el fallo, será incorporada como documentación anexa al Contrato.

Deberán considerar al elaborar la propuesta que será obligación de la empresa adjudicada, realizar los trámites necesarios para obtener el permiso de construcción, ante las autoridades respectivas del ayuntamiento del lugar donde se ejecutaran los trabajos, entregándole copia del proyecto de la obra, datos de identificación fiscal de la empresa y todos aquellos datos que le solicite el municipio, debe considerar cargo por el pago al perito responsable de la obra, no se incluye en esta obligación el pago por concepto de permisos de construcción.

21. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:



Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara, con respecto al resolutive del concurso, serán inapelables.

El Comité General de Compras y Adjudicación eso (Comité de Compras y Adquisiciones de los Centros Universitarios y Sistemas) de la Universidad de Guadalajara, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación, y aplicar la normatividad universitaria.

22. PENA POR ATRASO EN LA TERMINACIÓN DE LA OBRA.

En caso de retraso parcial por parte del contratista, en la ejecución de alguno de los trabajos, conforme a los tiempos establecidos para cada uno de ellos, el contratista estará obligado a pagar a la Universidad por dicho retraso el 0.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de la Universidad.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, el contratista pagará a la Universidad el 0.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de la Universidad.

En este sentido acuerdan las partes que en caso de que se haya aplicado a el contratista una o varias penas por retraso parcial, de conformidad a lo estipulado en el primer párrafo de la presente cláusula, las mismas serán tomadas en cuenta, al momento de cuantificarse la pena que, en su caso le corresponda pagar por el retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, conforme lo establecido en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jalisco a 10 de Octubre de 2013.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**, REPRESENTADA POR SU APODERADA LA MTRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **LA UNIVERSIDAD**, Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA **OCOTE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR SU ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO, EL C. JOSE LADISLAO ARIAS BECERRA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL CONTRATISTA** DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

DECLARA LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- III. Que el Rector General, con fundamento en el artículo 35 fracciones VIII y XIII, del citado ordenamiento legal, otorgó poder general para actos de administración y poder de representación en materia laboral con facultades de dominio a la Mtra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, mediante escritura pública número 6,931 de fecha 18 de abril del 2013, otorgada ante la fe del Lic. Juan José Serratos Cervantes, Notario Público número 116 de Guadalajara, Jalisco.
- IV. Que para los efectos legales señala como domicilio de la Universidad, la Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco.
- V. Que designa como responsable para llevar a cabo el seguimiento y ejecución del presente contrato, al **Sistema de Educación Media Superior**, por conducto de su titular.
- VI. Que el **Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior**, adjudicó la obra objeto del presente contrato bajo la denominación de **"Remodelación de núcleo de Serv. Sanitarios en la escuela Preparatoria Regional de San Juan de los Lagos"** y **"Rehabilitación de azotea en edificio 1 nivel 20 E.E. y remodelación de baños en la escuela Preparatoria Regional de San Juan de los Lagos"**,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Bibliotecas

bajo la clave **SEMS-CONC-013-2013**, habiendo resultado seleccionado **EL CONTRATISTA** para la realización de la misma.

DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

- I. Que es una empresa legalmente constituida mediante Escritura Pública Número **54,400** de fecha **14 de diciembre de 2009**, otorgada ante la fe del **Lic. Antonio Calderón Avalos**, Notario Público Número **49** de la municipalidad de **Guadalajara, Jalisco**, y que dentro de su objeto social le está permitido la celebración de este tipo de contratos.
- II. Que su Administrador General Único, el **C. José Ladislao Arias Becerra**, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que se acreditan mediante Escritura Pública mencionada en el punto anterior, las cuales manifiesta no le han sido modificadas o restringidas en sentido alguno.
- III. Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato y que consiste en la **"Remodelación de núcleo de Serv. Sanitarios en la escuela Preparatoria Regional de San Juan de los Lagos"** y **"Rehabilitación de azotea en edificio 1 nivel 20 E.E. y remodelación de baños en la escuela Preparatoria Regional de San Juan de los Lagos"**, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesamientos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
- IV. Que está empadronado en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el Número **OCO-091216-FP6**, así como que está inscrito en el Instituto Mexicano del Seguro Social como Patrón, bajo clave patronal número **Z29-2588110-9**.
- V. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.
- VI. Que para los efectos del presente contrato señala como domicilio el ubicado en la **Carretera Tesistan, número 1305, Colonia Arcos de Zapopan, C.P. 45130, en Zapopan, Jalisco**.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto que **EL CONTRATISTA** ejecute a favor de **LA UNIVERSIDAD** la obra mencionada en las declaraciones de este contrato conforme al Anexo "A" de carácter técnico del presente

Fecha 21/11/11



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

instrumento, que debidamente firmados por las partes son integrantes del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA. LA UNIVERSIDAD y EL CONTRATISTA celebran el presente contrato, para la ejecución de la obra denominada "**Remodelación de núcleo de Serv. Sanitarios en la escuela Preparatoria Regional de San Juan de los Lagos**" y "**Rehabilitación de azotea en edificio 1 nivel 20 E.E. y remodelación de baños en la escuela Preparatoria Regional de San Juan de los Lagos**", sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases de concurso y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por **LA UNIVERSIDAD**.

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que **EL CONTRATISTA** tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado **CONTRATISTA**.

IMPORTE DE LA OBRA

SEGUNDA. Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados, y considerando el valor de todos los insumos, el precio que **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** por la obra encomendada, será la cantidad de **\$1'003,090.11 (Un millón tres mil noventa pesos 11/100 M.N.)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El pago del precio por la obra materia de este contrato será de la siguiente manera:

ANTICIPO: Para el inicio de la obra la cantidad de **\$300,927.03 (Trescientos mil novecientos veinte siete pesos 03/100 M.N.)**, incluyendo el IVA en concepto de ANTICIPO y que corresponde a un **30% (treinta por ciento)** del importe total. Comprometiéndose por su parte **LA UNIVERSIDAD** a entregar dicho anticipo a más tardar **8 (ocho)** días hábiles posteriores a que la dependencia administradora del recurso, autorice el pago correspondiente.

El saldo de la asignación determinada se pagará a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por periodos no mayores a un mes, las que



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Rect. Universidad de Jalisco

deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada **LA UNIVERSIDAD** deducirá un **30% (treinta por ciento)**, para la amortización del anticipo recibido por **EL CONTRATISTA**.

El importe de la(s) estimación(es) se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por **EL CONTRATISTA**.

Por su parte **EL CONTRATISTA** asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

TERCERA. EL CONTRATISTA deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

EL CONTRATISTA será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades por lo cual en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un PERITO registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de **EL CONTRATISTA** dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

EL CONTRATISTA deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

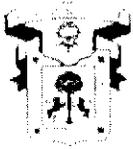
INICIACIÓN DE LA OBRA

CUARTA. EL CONTRATISTA se obliga a iniciar la obra, el 10 de noviembre de 2011 y entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del Anexo "A".

El riesgo de la obra correrá a cargo de **EL CONTRATISTA** hasta el acto de entrega.

En caso de retraso parcial por parte de **EL CONTRATISTA**, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** por dicho retraso el 0.5% del monto por ejercer de la partida en la que

Elaborado por: [illegible]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA UNIVERSIDAD** el 0.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

EJECUCIÓN DE LA OBRA

QUINTA. EL CONTRATISTA queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

CESIÓN DE DERECHOS

SEXTA. Queda establecido que **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

SUPERVISIÓN DE LA OBRA

SÉPTIMA. La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipo, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su anexo.

Al respecto **EL CONTRATISTA** se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.

De producirse este supuesto a solicitud de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

DIRECCIÓN DE LA OBRA

OCTAVA. EL CONTRATISTA además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

- a) Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
- b) Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
- c) Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
- d) Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

AVANCE DE OBRA Y PAGOS

NOVENA. LA UNIVERSIDAD deberá hacer los pagos a **EL CONTRATISTA** dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de **EL CONTRATISTA** en la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a **LA UNIVERSIDAD** de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a **EL CONTRATISTA**, por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- a) Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL CONTRATISTA**.
- b) En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado **EL CONTRATISTA** no realiza las correcciones correspondientes, **LA UNIVERSIDAD** podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de **EL CONTRATISTA**.
- c) Incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.

- d) Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de **LA UNIVERSIDAD** por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a **EL CONTRATISTA**.

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos.

PLAZOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA

DÉCIMA. Todos los trabajos detallados en los documentos que forma parte del Anexo "A", deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieren cambios al proyecto original.

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de **LA UNIVERSIDAD**, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

FINIQUITO

DÉCIMA PRIMERA. Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

- I.- **EL CONTRATISTA** dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
- II.- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, **LA UNIVERSIDAD** procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
- III.- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de **LA UNIVERSIDAD** del finiquito correspondiente:

- Números generadores autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.

14/07/2014



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Acta de recepción física de la obra.
 - Fianza de vicios ocultos.
- En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)-. Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.
 - b)-. Determinado el saldo total, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición de **EL CONTRATISTA** el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.
- En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)-. Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** el 0.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascurra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.
 - b)-. **LA UNIVERSIDAD** deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a **EL CONTRATISTA**.
 - c)-. Si no obstante la aplicación de la pena antes señalada, se determina algún saldo a favor de **EL CONTRATISTA**, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de **EL CONTRATISTA**, se tendrá por elaborado el finiquito correspondiente y **LA UNIVERSIDAD** quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de **EL CONTRATISTA** quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para **LA UNIVERSIDAD**.

14/05/14



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

DÉCIMA SEGUNDA. Las partes convienen en que **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, **EL CONTRATISTA** será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral. En consecuencia, **EL CONTRATISTA** asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

En consecuencia **LA UNIVERSIDAD**, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL CONTRATISTA** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL CONTRATISTA** hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra.

En caso de que **EL CONTRATISTA**, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar al medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de toda responsabilidad.

VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA

DÉCIMA TERCERA. EL CONTRATISTA se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato.

SUBCONTRATOS

DÉCIMA CUARTA. Previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** podrá concertar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de **EL CONTRATISTA** el pago, la Coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

15/01/2014



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

DURACIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA QUINTA. El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminará tan pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

- a) Se deberá dar aviso por escrito con 10 días de anticipación;
- b) Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada;
- c) De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizar el finiquito correspondiente;

RESCISIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA SEXTA. Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por **EL CONTRATISTA**; así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por **LA UNIVERSIDAD**.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL CONTRATISTA**, por causas imputables a él o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
- b) Si **EL CONTRATISTA** no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
- c) Si **EL CONTRATISTA** no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
- d) Si **EL CONTRATISTA** suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por **LA UNIVERSIDAD**.
- e) Si **EL CONTRATISTA** cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de **EL CONTRATISTA**, según corresponda.
- g) Si **EL CONTRATISTA**, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
- h) Incumplimiento de **EL CONTRATISTA** por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- i) En general por todo incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

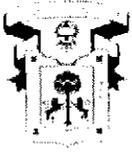
PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

DÉCIMA SÉPTIMA. Convienen las partes que en caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, **LA UNIVERSIDAD** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que **LA UNIVERSIDAD** le comunique por escrito a **EL CONTRATISTA** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- II. Transcurrido el término anterior, **LA UNIVERSIDAD** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL CONTRATISTA**.
- IV. En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos.
- V. Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar la obra a **LA UNIVERSIDAD** sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice **LA UNIVERSIDAD** por cualquier medio.
- VI. **LA UNIVERSIDAD**, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **EL CONTRATISTA**, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte rescindir el contrato por causa imputable a **EL CONTRATISTA**, éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho **LA UNIVERSIDAD**.

15 de 11 de 11



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

FIANZAS

DÉCIMA OCTAVA. EL CONTRATISTA otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas que a continuación se describen, expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujete a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

- a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**.
- b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra.
- c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año, a partir de la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**.

EL CONTRATISTA se obliga a entregar a **LA UNIVERSIDAD** las fianzas antes establecidas en los siguientes términos:

*La establecida en el inciso a) previo a la entrega de dicho anticipo,

*La establecida en el inciso b) dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de que reciba copia del Fallo de Adjudicaciones.

*La establecida en el inciso c) a la entrega del acta de recepción expedida por **LA UNIVERSIDAD** y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita **LA UNIVERSIDAD**.

Adicionalmente **EL CONTRATISTA** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.

01/10/2014



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

MODIFICACIONES A LA OBRA.

DÉCIMA NOVENA. Las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a **EL CONTRATISTA** dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 10 (diez) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por **LA UNIVERSIDAD** a través de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que **LA UNIVERSIDAD** haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo **LA UNIVERSIDAD**, modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente. En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por **LA UNIVERSIDAD**, deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar a **LA UNIVERSIDAD**, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo; el documento modificatorio de la o las garantías otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que **EL CONTRATISTA** no cumpla con dicha entrega, **LA UNIVERSIDAD** podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por **EL CONTRATISTA**.

SUPLETORIEDAD DE BASES

VIGÉSIMA. Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Bibliotecas

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

VIGÉSIMA PRIMERA. Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratificaron y firmaron en triplicado de conformidad ante los testigos que al final se suscriben, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día **17** de **noviembre** de **2013**.

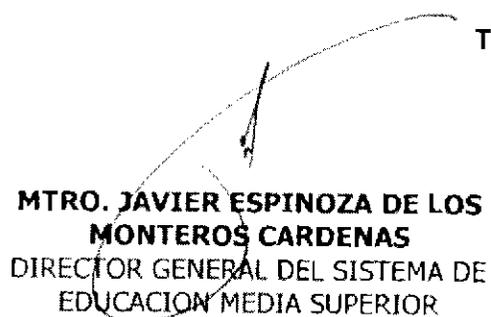
POR LA UNIVERSIDAD


MTRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ
ARMENTA
APODERADA

POR EL CONTRATISTA


C. JOSE LADISLAO ARIAS BECERRA
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO

TESTIGOS


MTRO. JAVIER ESPINOZA DE LOS
MONTEROS CARDENAS
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE
EDUCACION MEDIA SUPERIOR


MTRA. ADRIANA LORENA FIERROS LARA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA
DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS

UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO SEMS CUNC-013-2013

CONSTRUCCION DE NUCLEO DE SERV. SANITARIOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS

REMODELACION DE AZOTEA EN EDIFICIO 1 NIVEL 20 E.E. Y REMODELACION DE BANOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS MODULO JALOSTOTITLAN.

PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

U.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
REMODELACION DE NUCLEO DE SERV. SANITARIOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS					
PRELIMINARES					
PZA	DEMOLICION DE MINGOTORIO EXISTENTE EN OBRA INCLUYE DEMOLICION DEL TIEMPO EN EL AREA DE UBICACION DEL MINGOTORIO Y MANIOBRAS DESMANTELAR SALIDA HIDRAULICA Y SANITARIA, RETIRO DE ESCOMBRO, DESMANTELAR LAS MANIOBRAS, ACARRILO	PZA	3.00	\$ 119.97	\$ 359.91
PZA	DEMOLICION DE MUEBLES DE BANO (W.C) EXISTENTES EN BANOS CON RECUPERACION DE LAS MANIOBRAS DE SMANTELAR SALIDA HIDRAULICA Y SANITARIA, RETIRO DE ESCOMBRO DESMANTELAR LAS MANIOBRAS Y ACARRILO HASTA EL TIRADERO DE LA SUPERVISION	PZA	10.00	\$ 119.97	\$ 1,199.70
M2	REMOCCION DE LAMPARAS METALICAS EXISTENTES EN OBRA INCLUYE PUERTAS DE TIRO DE LAMPARAS Y ACARRILO HASTA DONDE INDIQUE LA SUPERVISION	M2	33.40	\$ 53.83	\$ 1,797.92
PZA	REMOCCION DE LA OBRA EXISTENTE EN OBRA INCLUYE DEMOLICION DE SALIDA HIDRAULICA Y SANITARIA, RETIRO DE ESCOMBRO, RETIRO DE ESCOMBRO DESMANTELAR LAS MANIOBRAS Y ACARRILO HASTA EL TIRADERO DE LA SUPERVISION	PZA	6.00	\$ 103.61	\$ 621.66
PZA	REMOCCION DE LA OBRA EXISTENTE EN OBRA INCLUYE DEMOLICION DE PUERTAS DE TIRO DE LAMPARAS EXISTENTES EN OBRA INCLUYE DEMOLICION, ACARRILEOS, Y RETIRO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA HASTA EL TIRADERO OFICIAL	PZA	2.00	\$ 110.78	\$ 221.56
M2	REMOCCION DE MUROS DE TABIQUE INCLUYE PUERTAS, CASTILLOS Y RECUBRIMIENTOS, DEMOLICION, ACARRILO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA HASTA EL TIRADERO OFICIAL	M2	12.75	\$ 39.33	\$ 501.46



SEMS

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACION DE SERVICIOS Y PROYECTOS

DR. JOSE LUIS AGUIRRE DE CERNA
REPRESENTANTE LEGAL

[Firma manuscrita]

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS

UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO 013-2013

REMODELACION DE NUCLEO DE SERV. SANITARIOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS

REMODELACION DE AZOTEA EN EDIFICIO 1 NIVEL 20 E E. Y REMODELACION DE BANOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS MODULO JALOSTOTITLAN.

PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
REMODELACION Y COLOCACION DE PISO DE CERAMICA DE 30x30 CM. MARCA RITROGRAMIC MODELO BOMBAY ACABADO CON PEGAJISO DE CALIDAD. INCLUYE COLOCACION DE CORDON PERIFERICO EN PUERTAS Y MANIBARRAS	M2	52.84	\$ 268.79	\$ 14,202.80
REMODELACION Y COLOCACION DE LAMBRIN DE 10x10 CM. MARCA BOMBAY EN BANOS ACABADO CON PEGAJISO DE CALIDAD. INCLUYE COLOCACION DE CORDON PERIFERICO EN PUERTAS Y MANIBARRAS	M2	105.00	\$ 290.22	\$ 30,473.10
REMODELACION Y COLOCACION DE ESCUDO DE 60 MM. MARCA BOMBAY EN BANOS ACABADO CON PEGAJISO DE CALIDAD. INCLUYE COLOCACION DE CORDON PERIFERICO EN PUERTAS Y MANIBARRAS	UZA	2.00	\$ 2,633.83	\$ 5,267.66
REMODELACION Y COLOCACION DE MAMPARAS DE BANCOS MODELO INSTITUCIONAL CON SOLIDO DE 10x10 CM. MARCA BOMBAY EN COLOR CHAMPANE ACABADO CON PEGAJISO DE CALIDAD. INCLUYE COLOCACION DE CORDON PERIFERICO EN PUERTAS Y MANIBARRAS	M2	46.30	\$ 3,115.27	\$ 144,237.00
REMODELACION Y COLOCACION DE AZOTEA DE 20x20 CM. MARCA BOMBAY EN BANOS ACABADO CON PEGAJISO DE CALIDAD. INCLUYE COLOCACION DE CORDON PERIFERICO EN PUERTAS Y MANIBARRAS	M2	7.00	\$ 283.70	\$ 1,985.90



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DR. JESUS VALDEARVIDAS BUCERRA

DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES

Página 1

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS

UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
 2013
 PRESUPUESTO DE BIENESTAR DE SERVICIOS SANITARIOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE
 SAN JUAN DE LOS RIOS
 PRESUPUESTO DE BIENESTAR DE SERVICIOS SANITARIOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE
 SAN JUAN DE LOS RIOS MODULO JALOSTOTITLAN

PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
CONSTRUCCION DE UNIDAD DE SERVICIOS SANITARIOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS RIOS MODULO JALOSTOTITLAN	PZA	10.00	\$ 3,964.00	\$ 39,640.00
CONSTRUCCION DE UNIDAD DE SERVICIOS SANITARIOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS RIOS MODULO JALOSTOTITLAN	PZA	5.00	\$ 1,871.27	\$ 9,356.35
CONSTRUCCION DE UNIDAD DE SERVICIOS SANITARIOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS RIOS MODULO JALOSTOTITLAN	PZA	6.00	\$ 2,842.77	\$ 17,056.62
CONSTRUCCION DE UNIDAD DE SERVICIOS SANITARIOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS RIOS MODULO JALOSTOTITLAN	PZA	10.00	\$ 3,124.76	\$ 31,247.60
CONSTRUCCION DE UNIDAD DE SERVICIOS SANITARIOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS RIOS MODULO JALOSTOTITLAN	PZA	5.00	\$ 2,734.00	\$ 13,670.00
CONSTRUCCION DE UNIDAD DE SERVICIOS SANITARIOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS RIOS MODULO JALOSTOTITLAN	PZA	2.00	\$ 3,081.17	\$ 6,162.34
CONSTRUCCION DE UNIDAD DE SERVICIOS SANITARIOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS RIOS MODULO JALOSTOTITLAN	PZA	2.00	\$ 3,760.22	\$ 7,520.44



SIAS

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS

UNIDAD DE PROYECTOS Y OBRAS INSTRUCTIVAS

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO DE INVERSIÓN 013-2013

RECONSTRUCCION DEL MODELO DE SERV. SANITARIOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS

RECONSTRUCCION DE AZOTEA EN EDIFICIO 1 NIVEL 20 C.E. Y REMODELACION DE BANOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS MODULO JALOSTOTITLAN.

PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
RECONSTRUCCION DE BANOS PARA LAVABOS, TAJAN Y BARRAS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS MODULO JALOSTOTITLAN. INCLUIR: RECONSTRUCCION DE BANOS, RECONSTRUCCION DE TAJAN, RECONSTRUCCION DE BARRAS, RECONSTRUCCION DE LAVABOS, RECONSTRUCCION DE BARRAS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS MODULO JALOSTOTITLAN.	SAL	13.00	\$ 280.96	\$ 3,652.48
RECONSTRUCCION DE BANOS PARA ELABORACION DE TUBERIA EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS MODULO JALOSTOTITLAN. INCLUIR: RECONSTRUCCION DE BANOS, RECONSTRUCCION DE TUBERIA, RECONSTRUCCION DE LAVABOS, RECONSTRUCCION DE BARRAS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS MODULO JALOSTOTITLAN.	SAL	10.00	\$ 474.19	\$ 4,741.90
RECONSTRUCCION DE BANOS PARA ELABORACION DE TUBERIA EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS MODULO JALOSTOTITLAN. INCLUIR: RECONSTRUCCION DE BANOS, RECONSTRUCCION DE TUBERIA, RECONSTRUCCION DE LAVABOS, RECONSTRUCCION DE BARRAS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS MODULO JALOSTOTITLAN.	SAL	15.00	\$ 474.19	\$ 7,112.85
RECONSTRUCCION DE BANOS PARA ELABORACION DE TUBERIA EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS MODULO JALOSTOTITLAN. INCLUIR: RECONSTRUCCION DE BANOS, RECONSTRUCCION DE TUBERIA, RECONSTRUCCION DE LAVABOS, RECONSTRUCCION DE BARRAS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS MODULO JALOSTOTITLAN.	SAL	8.00	\$ 474.20	\$ 3,793.60
RECONSTRUCCION DE BANOS PARA ELABORACION DE TUBERIA EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS MODULO JALOSTOTITLAN. INCLUIR: RECONSTRUCCION DE BANOS, RECONSTRUCCION DE TUBERIA, RECONSTRUCCION DE LAVABOS, RECONSTRUCCION DE BARRAS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS MODULO JALOSTOTITLAN.	ML	50.00	\$ 24.154	\$ 1,207.70



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

COORDINACION DE SERVICIOS

Página

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

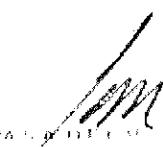
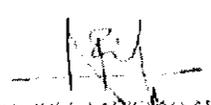
COORDINACION DE SERVICIOS

UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA, COORDINACION DE SERVICIOS
 UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION
 PRESUPUESTO DE NUCLEO DE SERV. SANITARIOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS
 PRESUPUESTO DE AZOTEA EN EDIFICIO 1 NIVEL 20 E.E. Y REMODELACION DE BANOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS MODULO JALOSTOTILAN

PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

CONCEPTO	U	CANT.	PII	IMPORTE
CONSTRUCCION Y COLOCACION DE BARRA DE APOYO PARA LAS PANTALLAS DE ACERO INOXIDABLE PARA EL PANELES 7000 (1046) DE SANBROCK CON UN DIAMETRO DE 12MM INCLUYE ACEROS EN LOS PANELES DE TRACCION (SEGUN PLANOS DE PROYECTO) INCLUYE ENTUBIMIENTO	PZA	200	\$ 2,506.91	\$ 501,382
CONSTRUCCION Y COLOCACION DE BARRA DE APOYO PARA LAS PANTALLAS DE ACERO INOXIDABLE PARA EL PANELES 7000 (1041) DE SANBROCK CON UN DIAMETRO DE 12MM INCLUYE ACEROS EN LOS PANELES DE TRACCION Y MATERIALES DE PROYECTO	PZA	100	\$ 4,279.65	\$ 427,965
CONSTRUCCION E INSTALACION DE SISTEMA DE DISTRIBUCION QUE CONSTA DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 80 GALONES DE CAPACIDAD MARCA VICTORIA PARA UNA PRESION OPERATIVA DE 100 LBS/PIE ² MOTOBOMBA MARCA POMPOCO MULTIFASOS TIPO 1000 GALONES DE ACERO Y NEOPYL CON 1/4 DE HORCA CON MOTOR DE 10 HP 1500 RPM 3 FASES 208 VOLTS 50/60 HZ ANALOGICO INCLUYE PANELES DE CONTROL Y 10 MM HEMWELDS INCLUYE ACCESORIOS Y PROTECCION DE BOMBA INCLUYE PANELES DE PROTECCION PARA BAJA PRESION EN LOS PANELES FUERA EN MANCHA INCLUYE PANELES DE TRACCION	PZA	100	\$ 21,997.74	\$ 2,199,774
CONSTRUCCION Y COLOCACION DE LLAVE DE MANEJO PARA PANELES DE TRACCION INCLUYE PANELES DE TRACCION PARA LAVADO INCLUYE PANELES DE TRACCION DE COBERTURA, PRUEBAS DE PRESION, MUEBLES, AZULES, BENTON Y PANELES DE TRACCION, LIMPIEZA, DESMAMBIENTA Y LAVADO DE BOMBA	PZA	600	\$ 1,697.58	\$ 1,018,548



REG. MEX. LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS

UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

- 1. SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
- 2. PROYECTO DE SERVICIO CONOC 013-2013
- 3. RECONSTRUCCION DEL NUCLEO DE SERV. SANITARIOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS
- 4. RECONSTRUCCION DE AZOTEA EN EDIFICIO 1 NIVEL 20 E.E. Y REMODELACION DE BANOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS MODULO JALOSTOTITLAN

PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
RECONSTRUCCION DE BANO (W.C) EXISTENTES INCLUYE: MANO DE OBRA, MANIOBRAS DE SANEAMIENTO, SALIDA DE AGUA, Y SANITARIA, DE DRENAJIA, MANO DE OBRA DEL BLOQUE DE ESCOMBRO PRODUCTO DE LAS RECONSTRUCCIONES ANTERIORES HASTA DONDE INDIQUE LA SUPERVISION	PZA	7.00	\$ 104.41	\$ 725.27
RECONSTRUCCION DE TABICERIAS METALICAS INCLUYE: MANO DE OBRA, BARRAS, PUERTAS, RETIRO DE ESCOMBRO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y SUPERVISION HASTA DONDE INDIQUE LA SUPERVISION	M2	28.75	\$ 53.83	\$ 1,547.61
RECONSTRUCCION DE BANO EXISTENTES EN OBRA, INCLUYE MANO DE OBRA, SALIDA HIDRAULICA Y SANITARIA, SANEAMIENTO DE AGUAS, RETIRO DE ESCOMBRO PRODUCTO DE RECONSTRUCCIONES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y SUPERVISION HASTA DONDE INDIQUE LA SUPERVISION	PZA	4.00	\$ 103.61	\$ 414.44
RECONSTRUCCION DE AZULEJO Y ADHESIVO EN MANO DE OBRA EXISTENTE EN OBRA DE 2.24 X 0.45 X 0.025 M, MANO DE OBRA, DIVISIONES Y BARRA DE REINFORZO, MANO DE OBRA DE DISTRIBUCION DE TABICERIAS EN EL BLOQUE DE OBRA, RETIRO DE ESCOMBRO Y MANIOBRAS DE SANEAMIENTO, SALIDA HIDRAULICA Y SANITARIA, MANO DE OBRA, MANO DE OBRA, RETIRO DE ESCOMBRO PRODUCTO DE LAS MANIOBRAS Y RECONSTRUCCIONES HASTA DONDE INDIQUE LA SUPERVISION	M2	22.50	\$ 92.29	\$ 2,076.51
RECONSTRUCCION DE TABICERIAS EXISTENTES EN OBRA INCLUYE: MANO DE OBRA, MANIOBRAS DE SANEAMIENTO, MANO DE OBRA, Y ACABADO HASTA DONDE INDIQUE LA SUPERVISION	PZA	4.00	\$ 54.71	\$ 218.84
RECONSTRUCCION DE TABICERIAS EXISTENTES EN OBRA INCLUYE: MANO DE OBRA, MANIOBRAS DE SANEAMIENTO, MANO DE OBRA, Y ACABADO HASTA DONDE INDIQUE LA SUPERVISION	PZA	2.00	\$ 301.95	\$ 603.90
SUMA TOTAL IGUALA A:				\$ 5,174.57



SEMS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

C. ING. JOSE LUIS MARTINEZ REYES

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS

UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

CONVOCATORIA 005/2013 CONVO 013/2013

PROYECTO DE OBRAS DE INGENIERIA DE SERV. SANITARIOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS

REMODELACION DE AZOTEA EN EDIFICIO I NIVEL 20 E.E. Y REMODELACION DE BANOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS MODULO JALOSTOTITLAN.

PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
REMODELACION DE AZOTEA EN EDIFICIO I NIVEL 20 E.E. Y REMODELACION DE BANOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS MODULO JALOSTOTITLAN. REPARACION Y REEMPLAZO DE TIRAS Y SAUDAS DE PARED EN EXTERIORES. INCLUYE PRUEBAS DE RESISTENCIA, MATERIAL DE SUSTITUCION, REPARACION DE T.M.C. Y/O CONCRETO DE PARED EN EXTERIORES, CORTES, CORDON, REFORZAMIENTO, RANURAS EN MUROS, REPARACION DE CORTES, APUNTES, UNIONES, RE SANES, REPARACION DE REJAMBILLAS, MANO DE OBRA, REPARACION Y ACABADO DEL MATERIAL SOBREPANTE, REPARACION DE LA OBRA	M2	12.00	\$ 189.07	\$ 2,268.84
REMODELACION DE AZOTEA EN EDIFICIO I NIVEL 20 E.E. Y REMODELACION DE BANOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS MODULO JALOSTOTITLAN. REPARACION Y REEMPLAZO DE TIRAS Y SAUDAS DE PARED EN EXTERIORES. INCLUYE PRUEBAS DE RESISTENCIA, MATERIAL DE SUSTITUCION, REPARACION DE T.M.C. Y/O CONCRETO DE PARED EN EXTERIORES, CORTES, CORDON, REFORZAMIENTO, RANURAS EN MUROS, REPARACION DE CORTES, APUNTES, UNIONES, RE SANES, REPARACION DE REJAMBILLAS, MANO DE OBRA, REPARACION Y ACABADO DEL MATERIAL SOBREPANTE, REPARACION DE LA OBRA	M2	12.00	\$ 189.07	\$ 2,268.84
REMODELACION DE AZOTEA EN EDIFICIO I NIVEL 20 E.E. Y REMODELACION DE BANOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS MODULO JALOSTOTITLAN. REPARACION Y REEMPLAZO DE TIRAS Y SAUDAS DE PARED EN EXTERIORES. INCLUYE PRUEBAS DE RESISTENCIA, MATERIAL DE SUSTITUCION, REPARACION DE T.M.C. Y/O CONCRETO DE PARED EN EXTERIORES, CORTES, CORDON, REFORZAMIENTO, RANURAS EN MUROS, REPARACION DE CORTES, APUNTES, UNIONES, RE SANES, REPARACION DE REJAMBILLAS, MANO DE OBRA, REPARACION Y ACABADO DEL MATERIAL SOBREPANTE, REPARACION DE LA OBRA	M2	22.50	\$ 96.09	\$ 2,162.03
REMODELACION DE AZOTEA EN EDIFICIO I NIVEL 20 E.E. Y REMODELACION DE BANOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS MODULO JALOSTOTITLAN. REPARACION Y REEMPLAZO DE TIRAS Y SAUDAS DE PARED EN EXTERIORES. INCLUYE PRUEBAS DE RESISTENCIA, MATERIAL DE SUSTITUCION, REPARACION DE T.M.C. Y/O CONCRETO DE PARED EN EXTERIORES, CORTES, CORDON, REFORZAMIENTO, RANURAS EN MUROS, REPARACION DE CORTES, APUNTES, UNIONES, RE SANES, REPARACION DE REJAMBILLAS, MANO DE OBRA, REPARACION Y ACABADO DEL MATERIAL SOBREPANTE, REPARACION DE LA OBRA	M2	22.50	\$ 247.88	\$ 5,577.30



SEMS

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DR. JOSE LUIS GARCIA REYES RECEPIA

REPRESENTANTE LEGAL

Página 1

OCOTE CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

Dependencia a: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Concurso No: SEMS-CONC-019-2013 Fecha: 01-nov-13

- Objeto 1: REMODELACION DE NUCLEO DE SERV. SANITARIOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS RIOS
- 2: REHABILITACION DE AZOTEA EN EDIFICIO 1 NIVEL 2º E.E. Y REMODELACION

DOCUMENTO
6

Lugar:

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS

PARTIDA	18-Nov-2013	19-Nov-2013	20-Nov-2013	21-Nov-2013	22-Nov-2013	23-Nov-2013	24-Nov-2013	25-Nov-2013
---------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------

1. REMODELACION DE NUCLEO DE SERV. SANIT

PRELIMINARES

ALBAÑILERIA Y ACABADOS

INSTALACION SANITARIA E

HIDRAULICA

INSTALACION

2. REHABILITACION DE AZOTEA EN EDIFICIO 1

PRELIMINARES

IMPERMEABILIZACION DE

AZOTEA EDIFICIO 1

ALBAÑILERIA Y ACABADOS

INSTALACION



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

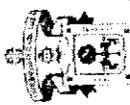
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

AM

6-Dic-2013	7-Dic-2013	8-Dic-2013	9-Dic-2013	10-Dic-2013	11-Dic-2013	12-Dic-2013	13-Dic-2013	14-Dic-2013	15-Dic-2013
------------	------------	------------	------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------



SEAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Handwritten signature]

1001

m

[Handwritten signature]

26-Dic-2013	27-Dic-2013	28-Dic-2013	29-Dic-2013	30-Dic-2013	31-Dic-2013	1-Ene-2014	2-Ene-2014	3-Ene-2014	4-Ene-2014
-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	------------	------------	------------	------------



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

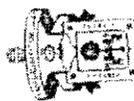
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

15-Ene-2014 16-Ene-2014

~~SECRETARIA ADMINISTRATIVA~~



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: IMPERMEABILIZACION DE AZOTEA EN BIBLIOTECA Y EN EDIFICIOS "A", "B", "C", "D" y "E" EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AUTLAN.

PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

Nº	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
IMPERMEABILIZACION DE BIBLIOTECA					
1	RETIRO Y COLOCACION DE COLADERA DE AZOTEA TIPO PRETIL INC: MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ALMACENAJE PARA SU POSTERIOR COLOCACION.	PZA	8.00	114.45	915.60
2	DEMOLICION DE HORMIGON IMPERMEABILIZANTE Y ENLADRILLADO DE AZOTEA DE LADRILLO ROJO DE 17 x 17 CMS., EXISTENTE EN AZOTEA POR CUALQUIER MEDIO CON UN ESPESOR TOTAL PROMEDIO DE 15 CMS., INCLUYE: ANDAMIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO NECESARIO, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, ACARREO Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION FUERA DE LA OBRA Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO. (A CUALQUIER ALTURA)	M2	794.74	87.13	69,245.70
3	BASES DE CONCRETO PARA RECIBIR EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN AZOTEA A BASE DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, T.M.A. 3/4 DE 40 X 80 X 15 CMS. DE SECCION, INCLUYE: CIMBRA, DESCIMBRA, COLADO, CURADO, VIBRADO, DESPERDICIOS, ELEVACION DE MATERIALES Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA.	PZA	12.00	251.10	3,013.20
4	ENTORTADO DE HORMIGON DE CEMENTO-CAL-JAL (MATERIAL ALIGERANTE) EN PROP. 1:4:12, DE 15.0 CM DE ESPESOR PROMEDIO, PARA DAR PENDIENTES INCLUYE: LECHADA DE CEMENTO GRIS CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL A RAZON DE 1 KG/SACO DE CEMENTO DANDO UN ACABADO INTEGRAL A BASE DE UN FLOTEADO AL EFECTUAR SU COLOCACION, UNA VEZ QUE SE PERMITA TRABAJARLO, PARA RECIBIR IMPERMEABILIZANTE SOBRE HORMIGÓN, ACARREOS, MATERIALES, REGLEADO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, REMATES, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	794.74	234.76	186,573.16

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: IMPERMEABILIZACION DE AZOTEA EN BIBLIOTECA Y EN EDIFICIOS "A", "B", "C", "D" y "E" EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AUTLAN.

PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

5	<p>IMPERMEABILIZACION DE LOSAS A BASE DE DE POLIMEROS MODIFICADOS CON ACABADO APARENTE, GARANTIA POR ESCRITO DE 5 AÑOS, POR LA EMPRESA CONTRATISTA., INCLUYE: APLICACION DE PRIMER ASFALTICO CON UN RENDIMIENTO DE 0.20 LTS/M2 PARA ANCLAJE Y TAPAPORO DE LA SUPERFICIE, PREVIA LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA MISMA; SELLADO DE FISURAS Y GRIETAS A BASE DE CEMENTO PLASTICO ASFALTICO CON UN RENDIMIENTO DE 1.0 LITROS EN 10 MTS. COLOCACION DE SISTEMA PREFABRICADO IMPERMEABILIZANTE MULTICAPA DE ASFALTO MODIFICADO SBS" CON UN MINIMO DEL 12% DE POLIMERO EN ASFALTO MODIFICADO; O "APP" CON UN MINIMO DEL 25% DE POLIMERO EN ASFALTO MODIFICADO, CON REFUERZO CENTRAL DE FIBRA DE VIDRIO DE 90 GRS/M2 CON RESINA TERMOFIJA DE BOROSILICATO TIPO "E" E HILO DE REFUERZO LONGITUDINAL Y ACABADO CON PLACA DE ARENA GRANULAR, COLOR INDICADO EN OBRA POR SUPERVISION, A BASE DE GRAVILLA ESMALTADA A FUEGO, 3.5 MM DE ESPESOR TOTAL, SOBREPUESTA, HACIENDO TRASLAPES MINIMOS DE 0.10 MTS. EN AMBOS SENTIDOS.LA FORMA DE APLICACION SERA POR MEDIO DE TERMOFUSION A BASE DE FUEGO DE SOPLETE DE GAS BUTANO. LA MEMBRANA PREFABRICADA DEBERA CUMPLIR CON LOS PARAMETROS DE F.I.T. SEÑALADOS POR LA "U.A.T.C." F412T3."</p>	M2	971.23	143.50	139,371.51
6	<p>SUMINISTRO Y COLOCACION DE SOPORTERIA PARA TENDIDO DE TUBERIAS DE ALIMENTACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN AZOTEA A BASE DE UNICANAL DE 4 X 2 Y UNA LOSA DE CONCRETO DE 150 KG/CM2. DE 8 CMS. DE ESPESOR PROMEDIO DE 40 X 30 CMS. INCLUYE; CIMBRA, ACARREO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR."</p>	PZA	27.00	107.75	2,909.25
7	<p>SUMINISTRO, HABILITADO, MONTAJE Y COLOCACION DE BASES PARA CONDENSADORES UBICADOS EN AZOTEA DE BIBLIOTECA, A BASE DE PERFILES ESTRUCTURALES (VIGAS 4", PTR Y ANGULOS), SOLDADOS Y/O ATORNILLADOS SEGÚN PLANOS. INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, TRAZO, CORTES, AJUSTES, SOLDADURA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA CALIFICADA, EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU COLOCACION. (A CUALQUIER ALTURA).</p>	KG	765.34	30.65	23,457.67
8	<p>ENCHAPADO DE VIGA DE 8" A BASE DE LADRILLO DE LAMA 7 X 14 X 28 CMS., ACABADO COMUN, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO EN PROPORCION 1:4, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, PLOMEO, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, MANO DE OBRA Y ACARREOS.</p>	ML	48.40	79.50	3,847.80

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: IMPERMEABILIZACION DE AZOTEA EN BIBLIOTECA Y EN EDIFICIOS "A", "B", "C", "D" y "E" EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AUTLAN.

PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

9	ENJARRE EN ENCHAPADO DE VIGA CON UNA DIMENSION DE 20 CM. A BASE DE MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:3, INCLUYE: PERFILADO DE ARISTAS, ACABADO APALILLADO, ANDAMIOS, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE LA OBRA.	ML	48.40	67.95	3,288.78
10	BAJANTE PARA AGUAS PLUVIALES DE TUBO PVC SANITARIO DE 4 DIAM. ADOSADO A MURO Y/O COLUMNA. INCLUYE: ABRIR PASO EN MURO, COLOCACION DE TUBO, RESANES EN MURO CON ACABADO IGUAL AL EXISTENTE, TRAZO, CODOS, CORTES, DESPERDICIOS, CONEXIONES, MATERIALES MENORES Y DE FIJACION , ABRAZADERAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	35.20	87.29	3,072.61
11	FABRICACION Y COLOCACION DE MURO DE TABLACEMIENTO PARA BAJANTES (DUROCK) A UNA CARA, TERMINADO, INCLUYE: POSTE Y CANAL DE LAMINA GALVANIZADA DE 64 MM, TORNILLO AUTORROSCABLE DS DE 1 1/4, TORNILLOS TEK PLANO DE 1/2", CINTA DE REFUERZO EXTERIORES DE NYLON, COMPUESTO PARA JUNTAS Y AFINADO BASE COAT EN LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE, ANCLAS EXPANSIVAS, DUROCK DE 13 MM, TRAZO, CORTES, DESPERDICIOS, FIJACION, NIVELACION, PLOMEO, HERRAMIENTAS, EQUIPO, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN CUALQUIER NIVEL."	M2	35.20	361.52	12,725.50
12	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA DE AZOTEA TIPO PRETIL MCA. HELVEX, MOD. 4954. INC: MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA..	PZA	5.00	1,037.16	5,185.80
				SUMA	453,606.58
IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIOS A, B, C, D y E					
13	DEMOLICION DE ENLADRILLADO DE AZOTEA DE LADRILLO ROJO DE 17 X 17 Y DEMOLICION DE MORTERO CON UN ESPESOR PROMEDIO DE 6 CMS. POR MEDIOS MANUALES. INCLUYE: ANDAMIOS, HERRAMIENTA, RETIRO Y ACAREO DE MATERIAL DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO A CUALQUIER ALTURA.	M2	2,650.00	65.60	173,840.00
14	FINO DE 3 CMS. DE ESPESOR PROMEDIO, CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA PROP 1:3 CON ADHITIVO FESTERBOND EN ACABADO APALILLADO, PARA RECIBIR SISTEMA DE IMPERMEABILIZACION PREFABRICADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, REMATES, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.	M2	2,650.00	107.70	285,405.00
15	ZAVAleta FORJADA CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 EN TODO EL PERIMETRO DE PRETIL DE ESCOTILLA EN AZOTEA DE EDIFICIO CON UNA SECCION PROMEDIO DE 8.00 CMS. DE BASE POR 8.00 CMS. DE ALTURA. INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA.	ML	25.00	73.04	1,826.00

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: IMPERMEABILIZACION DE AZOTEA EN BIBLIOTECA Y EN EDIFICIOS "A", "B", "C", "D" y "E" EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AUTLAN.

PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

16	IMPERMEABILIZACION DE LOSAS A BASE DE DE POLIMEROS MODIFICADOS CON ACABADO APARENTE, GARANTIA POR ESCRITO DE 5 AÑOS, POR LA EMPRESA CONTRATISTA., INCLUYE: APLICACION DE PRIMER ASFALTICO CON UN RENDIMIENTO DE 0.20 LTS/M2 PARA ANCLAJE Y TAPAPORO DE LA SUPERFICIE, PREVIA LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA MISMA; SELLADO DE FISURAS Y GRIETAS A BASE DE CEMENTO PLASTICO ASFALTICO CON UN RENDIMIENTO DE 1.0 LITROS EN 10 MTS. COLOCACION DE SISTEMA PREFABRICADO IMPERMEABILIZANTE MULTICAPA DE ASFALTO MODIFICADO SBS" CON UN MINIMO DEL 12% DE POLIMERO EN ASFALTO MODIFICADO; O "APP" CON UN MINIMO DEL 25% DE POLIMERO EN ASFALTO MODIFICADO, CON REFUERZO CENTRAL DE FIBRA DE VIDRIO DE 90 GRS/M2 CON RESINA TERMOFIJA DE BOROSILICATO TIPO "E" E HILO DE REFUERZO LONGITUDINAL Y ACABADO CON PLACA DE ARENA GRANULAR, COLOR INDICADO EN OBRA POR SUPERVISION, A BASE DE GRAVILLA ESMALTADA A FUEGO, 3.5 MM DE ESPESOR TOTAL, SOBREPUESTA, HACIENDO TRASLAPES MINIMOS DE 0.10 MTS. EN AMBOS SENTIDOS.LA FORMA DE APLICACION SERA POR MEDIO DE TERMOFUSION A BASE DE FUEGO DE SOPLETE DE GAS BUTANO. LA MEMBRANA PREFABRICADA DEBERA CUMPLIR CON LOS PARAMETROS DE F.I.T. SEÑALADOS POR LA "U.A.T.C." F412T3."	M2	2,650.00	143.50	380,275.00
17	LIMPIEZA GRUESA DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL DE LIMPIEZA, ACARREOS AL SITIO DE ACOPIO INDICADO POR LA SUPERVISION, CARGA A CAMION EN FORMA MANUAL Y RETIRO FUERA DE LA OBRA DE TODO EL MATERIAL DE DESECHO PRODUCTO DE LA LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	2,650.00	15.94	42,241.00
				SUMA	883,587.00
AIRE ACONDICIONADO					
18	DESMONTAJE Y DESCONEXION DE UNIDADES TIPO PAQUETE Y CONDENSADORAS EN AZOTEA, CON RECUPERACION, ACARREOS DE EQUIPOS, ANDAMIOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA CALIFICADA A CUALQUIER ALTURA.	PZA	25.00	1,170.00	29,250.00
19	MONTAJE Y CONEXIÓN DE UNIDADES TIPO PAQUETE DE RECUPERACION Y CONDENSADORAS EN AZOTEA, INCLUYE : HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	PZA	25.00	1,477.80	36,945.00
20	DESMONTAJE DE DUCTOS DE LAMINA GSVANIZADA Y AISLAMIENTO ARA DUCTO EXTERIOR, INCLUYE; HERRAMIENTA, ACARREOS Y MANO DE OBRA CALIFICADA.	KG	1,192.00	25.36	30,229.12
21	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DUCTOS DE LAMINA GALVANIZADA Y AISLAMIENTO PARA DUCTOS CON CALIBRES (VER PLANOS), INCLUYE; HERRAMIENTA, ACARREOS Y MANO DE OBRA CALIFICADA.	KG	1,192.00	48.55	57,871.60

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: IMPERMEABILIZACION DE AZOTEA EN BIBLIOTECA Y EN EDIFICIOS "A", "B", "C", "D" y "E" EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AUTLAN.

PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

22	SUMINISTRO Y COLOCACION DE AISLAMIENTO TERMICO DUCTO EN EXTERIOR A BASE DE FIBRA DE VIDRIO DE 1-1/2" DE ESP. CON PAPEL FOIL DE ALUMINIO , INCLUYE: PEAGMENTO, MALLA POLIESTER, PINTURA AHULADA, SELLADOR HERRAMIENTA, ACARREOS Y MANO DE OBRA CALIFICADA.	M2	175.00	249.58	43,676.50
SUMA					197,972.22
RESUMEN					
IMPERMEABILIZACION DE BIBLIOTECA					453,606.58
IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIOS A, B, C, D y E					883,587.00
AIRE ACONDICIONADO					197,972.22
SUB-TOTAL					1,535,165.80
I.V.A.(16%)					245,626.53
TOTAL					1,780,792.32

GUADALAJARA, JAL., A 27 DE FEBRERO DE 2014

REVISO

REVISO

ING. JUAN JOSE MARTINEZ SIGNORET
UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

ING. AUDENCIO ZAMORA ROMERO
AREA DE COSTOS

AUTORIZO

ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES



DICTAMEN TÉCNICO

GUADALAJARA, JALISCO, A 05 DE NOVIEMBRE DE 2013

CONCURSO No: SEMS-CONC-013-2013
DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

O B R A:

1. REMODELACION DE NUCLEO DE SERV. SANITARIOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS
2. REHABILITACION DE AZOTEA EN EDIFICIO 1 NIVEL 20 E.E. Y REMODELACION DE BAÑOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, MODULO JALOSTOTITLAN.

1.- RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DECLARADAS SOLVENTES POR QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS.

No.	CONTRATISTA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	OCOTE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$1,003,090.11
2	OBRAS Y PROYECTOS LOS REYES, S.A DE C.V.	\$1'100,010.56
3	CONSTRUCTORA SJL, S.A DE C.V.	\$1'100,383.08
4	ING. JAVIER ALDRETE ALDRETE	\$1'151,381.57
5	CONSTRUCTORA RAMICOR, S.A. DE C.V.	\$1'199,816.11
6	CONSTRUCTORA MARES MURO, S.A. DE C.V.	\$1'204,778.66

2.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA, VERIFICÓ:

- a) QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS, QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN PROPUESTOS SEAN FACTIBLES Y CONGRUENTES DE REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL CONCURSANTE, Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LAS REQUERIDAS.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- b) EL DEBIDO ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, CONTEMPLADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
- c) LA COINCIDENCIA DEL PRECIO UNITARIO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS, ASÍ COMO EL CÁLCULO DEL IMPORTE DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS Y EL PRECIO TOTAL.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE HACE CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y SE MENCIONA LAS PROPOSICIONES DESECHADAS.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EN NINGÚN CASO SE UTILIZARON MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

3.- LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, SUGIERE QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDA A LA EMPRESA: **OCOTE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. POR UN IMPORTE TOTAL DE \$1'003,090.11 (UN MILLON TRES MIL NOVENTA PESOS 11/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**, EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE, CUYO PRECIO ES EL MÁS BAJO.

4.- NO FUE RECHAZADA NINGUNA PROPUESTA.



SEMS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales

ELABORÓ
ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR



INVITACIÓN A CONCURSO

Empresa: CONSTRUCTORA MARES MURO S.A. DE C.V.

Apoderado: ING. BRENDA SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Concurso No: SEMS-CONC-013-2013

Obra:

- **REMODELACION DE NUCLEO DE SERV. SANITARIOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.**
- **REHABILITACION DE AZOTEA EN EDIFICIO 1 NIVEL 20 E.E. Y REMODELACION DE BAÑOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONALDE SAN JUNA DE LOS LAGOS MODULO JALOSTOTITLAN.**

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día 28 de Octubre del presente, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, en horario de 10:00 a 15:00 horas.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
8. Currículo de la empresa.
9. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

*Recabi 25/10/13
Brenda Sanchez*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetara a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y a las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jal. 24 de Octubre de 2013



SEMS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales

ING. FERNANDO CALVILLO
COORDINADOR

•



INVITACIÓN A CONCURSO

Empresa: CONSTRUCTORA SJL, S.A. DE C.V.
Apoderado: ING. FRANCISCO JAVIER LOZANO LOPEZ.
Concurso No: SEMS-CONC-013-2013
Obra:

- **REMODELACION DE NUCLEO DE SERV. SANITARIOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.**
- **REHABILITACION DE AZOTEA EN EDIFICIO 1 NIVEL 20 E.E. Y REMODELACION DE BAÑOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONALDE SAN JUNA DE LOS LAGOS MODULO JALOSTOTITLAN.**

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día 28 de Octubre del presente, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, en horario de 10:00 a 15:00 horas.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

41. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
42. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
43. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
44. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
45. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
46. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
47. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
48. Currículo de la empresa.
49. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
50. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Recibido:
Francisco Lozano L.
25/10/13



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetara a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y a las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.



SEMS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jal. 24 de Octubre de 2013

ING. FERNANDO CALVILLO
COORDINADOR



INVITACIÓN A CONCURSO

Empresa: ING. JAVIER ALDRETE ALDRETE.
Apoderado: ING. JAVIER ALDRETE ALDRETE. .
Concurso No: SEMS-CONC-013-2013
Obra:

- **REMODELACION DE NUCLEO DE SERV. SANITARIOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.**
- **REHABILITACION DE AZOTEA EN EDIFICIO 1 NIVEL 20 E.E. Y REMODELACION DE BAÑOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONALDE SAN JUNA DE LOS LAGOS MODULO JALOSTOTITLAN.**

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día 28 de Octubre del presente, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, en horario de 10:00 a 15:00 horas.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

51. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
52. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
53. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
54. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
55. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
56. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
57. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
58. Currículo de la empresa.
59. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
60. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

*RECIBIDA
24/10/2013
GERARDO GONZALEZ C.*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetara a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y a las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.



SEMS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jal. 24 de Octubre de 2013

ING. FERNANDO CALVILLO
COORDINADOR



INVITACIÓN A CONCURSO

Empresa: OBRAS Y PROYECTOS LOS REYES S.A. DE C.V.

Apoderado: ING. CESAREO DELGADILLO MARTINEZ.

Concurso No: SEMS-CONC-013-2013

Obra:

- **REMODELACION DE NUCLEO DE SERV. SANITARIOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.**
- **REHABILITACION DE AZOTEA EN EDIFICIO 1 NIVEL 20 E.E. Y REMODELACION DE BAÑOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONALDE SAN JUNA DE LOS LAGOS MODULO JALOSTOTITLAN.**

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día 28 de Octubre del presente, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, en horario de 10:00 a 15:00 horas.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

31. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
32. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
33. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
34. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
35. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
36. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
37. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
38. Currículo de la empresa.
39. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
40. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

*Recibo invitación
25/08/13*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetara a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y a las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal. 24 de Octubre de 2013



SEMS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales

ING. FERNANDO CALVILLO
COORDINADOR



INVITACIÓN A CONCURSO

Empresa: EL OCOTE CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.
Apoderado: ING. JOSE LADISLAO ARIAS BECERRA.
Concurso No: SEMS-CONC-013-2013
Obra:

- **REMODELACION DE NUCLEO DE SERV. SANITARIOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.**
- **REHABILITACION DE AZOTEA EN EDIFICIO 1 NIVEL 20 E.E. Y REMODELACION DE BAÑOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONALDE SAN JUNA DE LOS LAGOS MODULO JALOSTOTITLAN.**

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día 28 de Octubre del presente, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, en horario de 10:00 a 15:00 horas.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

11. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
12. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
13. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
14. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
15. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
16. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
17. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
18. Currículo de la empresa.
19. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
20. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Recibi 28/oct/2013
ARJ



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetara a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y a las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jal. 24 de Octubre de 2013



SEMS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales

ING. FERNANDO CALVILLO
COORDINADOR



INVITACIÓN A CONCURSO

Empresa: CONSTRUCTORA RAMICOR S.A. DE C.V.
Apoderado: ING. LUIS SANTIAGO RAMIREZ CORTES.
Concurso No: SEMS-CONC-013-2013
Obra:

- **REMODELACION DE NUCLEO DE SERV. SANITARIOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.**
- **REHABILITACION DE AZOTEA EN EDIFICIO 1 NIVEL 20 E.E. Y REMODELACION DE BAÑOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONALDE SAN JUNA DE LOS LAGOS MODULO JALOSTOTITLAN.**

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día 28 de Octubre del presente, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, en horario de 10:00 a 15:00 horas.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

21. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
22. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
23. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
24. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
25. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
26. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
27. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
28. Currículo de la empresa.
29. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
30. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

recibi 28-10-13
Itzel Ramirez



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetara a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y a las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jal. 24 de Octubre de 2013



SEMS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales

ING. FERNANDO CALVILLO
COORDINADOR



DIONE INGENIERIA CIVIL, S.A. DE C.V.

GUADALAJARA, JALISCO. 10 DE JUNIO DE 2015

ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO RECIBA UN CORDIAL Y RESPETUOSO SALUDO, ASI MISMO ME VALGO DE LA PRESENTE PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO CON RESPECTO AL CONTRATO No.

SEMS-CONC-013-2014.

- 1.- IMPERMEABILIZACION DE AZOTEA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO, BIBLIOTECA Y EDIFICIO EN LA ESCUELA PREPARATORIA No. 16.
- 2.- IMPERMEABILIZACION DE AZOTEA EN EDIFICIOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAYULA MODULO AMACUECA
- 3.- IMPERMEABILIZACION DE AZOTEA EN EDIFICIO DE AULAS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE COLOTLAN, MODULO SAN MARTIN DE BOLAÑOS.

NUESTRA PETICION DE REVISION DE LOS CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS QUEANEXAMOS AL PRESENTE: PUF-001, PUF-002, PUF-003 Y PUF-004.

EN ESPERA DE UNA RESPUESTA POSITIVA A NUESTRA SOLICITUD, ME DESPIDO DE USTED REITERÁNDOLE MI RESPETO Y AMISTAD.

ATENTAMENTE:

ING. JUAN ALBERTO LOPEZ GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
DIONE INGENIERIA CIVIL, S.A. DE C.V.



Constructora Mares Muro, S.A. de C.V.

Calle Alfredo Carrasco No. 2922 S.R.
C.P. 44810 Tel./Fax 36-43-11-31
Guadalajara, Jal., México
E-mail: constructoramaresmuro@hotmail.com

R.F.C. CMM-020320-3R3
CMIC J-7205

ING. FERNANDO CALVILLO
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE, MANIFESTAMOS QUE ACEPTAMOS LA INVITACION QUE TAN AMABLEMENTE NOS HIZO PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO No.: **SEMS-CONC-013-2013**, DENOMINADO:

REMODELACIÓN DE NUCLEO DE SERVICIOS SANITARIOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.
REHABILITACION DE AZOTEA EN EDIFICIO 1 NIVEL 20 E.E. Y REMODELACION DE BAÑOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS MODULO JALOSTOTITLAN.

SIN MAS NOS DESPEDIMOS QUEDANDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER ACLARACION.

A T E N T A M E N T E
GUADALAJARA, JAL. A 28 DE OCTUBRE DEL 2013

CONSTRUCTORA MARES MURO, S.A. DE C.V.
ING. BRENDA SANCHEZ MARTINEZ
ADMINISTRADOR UNICO



Constructora Mares Muro, S.A. de C.V.

Calle Alfredo Carrasco No. 2922 S.R.
C.P. 44810 Tel./Fax 36-43-11-31
Guadalajara, Jal., México
E-mail: constructoramaresmuro@hotmail.com

R.F.C. CMM-020320-3R3
CMIC J-7205

**ING. FERNANDO CALVILLO
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E**

CONCURSO No.: **SEMS-CONC-013-2013**,
DENOMINADO:
REMODELACIÓN DE NUCLEO DE SERVICIOS SANITARIOS
EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL
DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.
REHABILITACION DE AZOTEA EN EDIFICIO 1 NIVEL 20 E.E. Y
REMODELACION DE BAÑOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL
DE SAN JUAN DE LOS LAGOS MODULO JALOSTOTITLAN.

POR MEDIO DE LA PRESENTE MANIFESTAMOS QUE EN EL No. DE CONCURSO: **LI-SEMS-003-2013**

OBRA: CONSTRUCCION DEL EDIFICIO "D" EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, YA FUE PRESENTADA TODA LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO, POR LO QUE NO ESTAMOS PRESENTANDO LOS DOCUMENTOS DEL 3 AL 10, PARA EL CONCURSO ARRIBA MENCIONADO, DEACUERDO CON LO ESPECIFICADO EN LA CARTA DE INVITACION.

SIN MAS NOS DESPEDIMOS QUEDANDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER ACLARACION.

**A T E N T A M E N T E
GUADALAJARA, JAL. A 28 DE OCTUBRE DEL 2013**

**CONSTRUCTORA MARES MURO, S.A. DE C.V.
ING. BRENDA SANCHEZ MARTINEZ
ADMINISTRADOR UNICO**



Constructora Mares Muro, S.A. de C.V.

Calle Alfredo Carrasco No. 2922 S.R.
C.P. 44810 Tel./Fax 36-43-11-31
Guadalajara, Jal., México
E-mail: constructoramaresmuro@hotmail.com

R.F.C. CMM-020320-3R3
CMIC J-7205

**ING. FERNANDO CALVILLO
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E**

CONCURSO No.: SEMS-CONC-013-2013,
DENOMINADO:
REMODELACIÓN DE NUCLEO DE SERVICIOS SANITARIOS
EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL
DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.
REHABILITACION DE AZOTEA EN EDIFICIO 1 NIVEL 20 E.E. Y
REMODELACION DE BAÑOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL
DE SAN JUAN DE LOS LAGOS MODULO JALOSTOTITLAN.

POR MEDIO DE LA PRESENTE MANIFESTAMOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE
**NO NOS ENCONTRAMOS EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 29 DEL REGLAMENTO DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.**

SIN MAS NOS DESPEDIMOS QUEDANDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER
ACLARACION.

**A T E N T A M E N T E
GUADALAJARA, JAL. A 28 DE OCTUBRE DEL 2013**

**CONSTRUCTORA MARES MURO, S.A. DE C.V.
ING. BRENDA SANCHEZ MARTINEZ
ADMINISTRADOR UNICO**

Constructora



Constructora SJL S.A. de C.V.

Calle Ventura Anaya # 174 Col. Progreso, Guadalajara, Jalisco C.P. 44730 Tel./Fax: 3644,3276
e-mail: consjl@hotmail.com

**ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E**

Guadalajara, Jal., 25 de Octubre de 2013

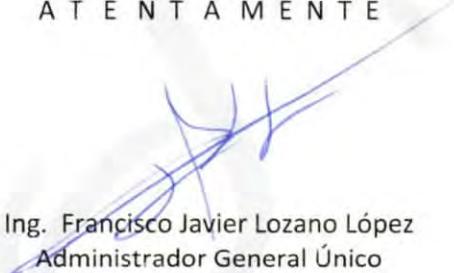
Por medio del presente, manifiesto a Usted mi aceptación en participar en el Concurso No. **SEMS-CONC-013-2013** referente a las obras:

- REMODELACION DE NUCLEO DE SERV. SANITARIOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.
- REHABILITACION DE AZOTEA EN EDIFICIO 1 NIVEL 20 EE. Y REMODELACION DE BAÑOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS MODULO JALOSTOTITLAN.

Anexo la documentación solicitada.

Sin más por el momento y agradeciendo las atenciones que se sirva prestar al presente, quedo de Ud. como su Atento y Seguro Servidor.

A T E N T A M E N T E



Ing. Francisco Javier Lozano López
Administrador General Único

Constructora



Constructora SJL S.A. de C.V.

Calle Ventura Anaya # 174 Col. Progreso, Guadalajara, Jalisco C.P. 44730 Tel./Fax: 3644.3276
e-mail: consjl@hotmail.com

Guadalajara, Jal., 25 de Octubre de 2013

**ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DEL
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E**

Concurso No. **SEMS-CONC-013-2013** de las siguientes obras:

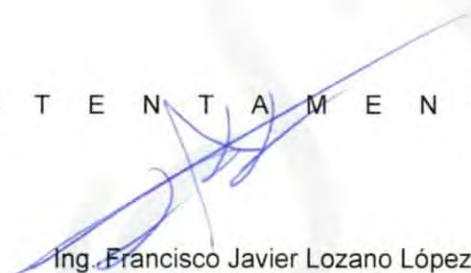
-REMODELACION DE NUCLEO DE SERV. SANITARIOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.

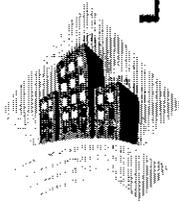
-REHABILITACION DE AZOTEA EN EDIFICIO 1 NIVEL 20 EE. Y REMODELACION DE BAÑOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS MODULO JALOSTOTITLAN.

Por medio del presente **declaro bajo protesta de decir verdad** no encontrarme en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva prestar a la presente quedo de Usted como su atento y Seguro Servidor.

A T E N T A M E N T E


Ing. Francisco Javier Lozano López
Administrador General Único



TECNICA Y OBRAS

ING. JAVIER ALDRETE ALDRETE

HDA. DEL JAZMIN No 63-1, COL. HDAS. DEL VALLE

ZAPOPAN, JAL. C. P. 45130 TEL Y FAX: 01(33) 15610838, 38340030

Email: javieraldrete@hotmail.es

Guadalajara Jalisco A 24-oct-2013

Ing. Fernando Calvillo Vargas

Coordinador de servicios generales del Sistema de educación media superior,

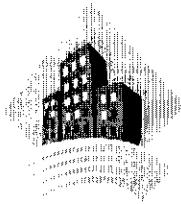
De La universidad de Guadalajara.

Por MEDIO DE LA PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ACEPTAMOS LA INVITACIÓN AL CONCURSO n° sems-conc-013-2013, DE LA OBRA: 1. Remodelación de núcleo de servicios sanitarios en la escuela preparatoria regional de san Juan de los lagos

2. Rehabilitación de azotea "1" nivel 20 e. E y remodelación de baños en la escuela preparatoria de san Juan de los lagos modulo jalostotitlan.

Sin más por el momento me despido de usted quedando como su seguro servidor.

Ing.javier Aldrete Aldrete



TECNICA Y OBRAS

ING. JAVIER ALDRETE ALDRETE

HDA. DEL JAZMIN No 63-1, COL. HDAS. DEL VALLE

ZAPOPAN, JAL. C. P. 45130 TEL Y FAX: 01(33) 15610838, 38340030

Email : javieraldrete@hotmail.es

Guadalajara Jalisco a 24-10-2013

Ing. Fernando Calvillo Vargas

Coordinador de servicios generales del sistema de educación media superior, de la Universidad de Guadalajara.

Declaro bajo protesta de decir verdad que no nos encontramos en los supuestos del art. N°29 del reglamento de adquisiciones, arrendamientos, y contratación de servicios de la Universidad de Guadalajara.

Sin más por el momento me despido de usted quedando como su seguro servidor.

ING. JAVIER ALDRETE ALDRETE



OCOTE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

C. Resistan # 1305, Col. Avila de las Torres Zapopan Jal. Tel. 1371-7138 /3364-0920
email: ocoteconstructora@yahoo.com.mx

Guadalajara, Jal., 28 de Octubre de 2013

Ing. Fernando Calvillo Vargas.
Coordinador de Servicios Generales del Sistema
de Educación Media Superior.
Presente:

Con relación a su invitación a participar en el Concurso No.: **SEMS-CONC-013 -2013**, referente a la obra: **"REMODELACION DE NUCLEO DE SERV. SANITARIOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS. REHABILITACION DE AZOTEA EN EDIFICIO 1 NIVEL 20 E.E. Y REMODELACION DE BAÑOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS MODULO JALOSTOTITLAN "**, de la Universidad de Guadalajara.

Hacemos de su conocimiento que **si aceptamos participar** en dicho concurso.

Sin mas por el momento me despido de usted de antemano agradeciendo la atención a la presente, quedando a su apreciable consideración.

Atentamente

Ocote Constructora, S.A. De C.V.
Ing. José Ladislao Arias Becerra
Representante Legal



OCOTE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

C. Testatan # 1305, Col. Arcos de Guadalupe, Zapopan Jalisco. Tel. 1371-7138 /3364-0920
email: ocoteconstructora@yahoo.com.mx

Guadalajara, Jal., 28 de Octubre de 2013

Ing. Fernando Calvillo Vargas.
Coordinador de Servicios Generales del Sistema
de Educación Media Superior.
Presente:

Por medio de la presente manifiesto bajo protesta de decir verdad, de no encontrarme en ninguno de los supuestos del art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Sin más por el momento me despido de usted de antemano agradeciendo la atención a la presente, quedando a su apreciable consideración.

Atentamente.

Ocote Constructora, S.A. De C.V.
Ing. José Ladislao Arias Becerra
Representante Legal



**RAMI
COR**
OBRA
CIVIL

CONSTRUCTORA RAMICOR SA de CV
Iztlacihuatl 1497-A Col. Independencia
Guadalajara, Jal. Mex. CP. 44290
Tel: (0133) 11995258 / 59

Guadalajara, Jal. 28 de Octubre de 2013

Universidad de Guadalajara
Sistema de Educación Media Superior.
Coordinador de Servicios Generales

Ing. Fernando Calvillo Vargas.
Presente:

Por medio de la presente le envié un cordial saludo y respecto a la invitación a participar en el concurso No: SEMS – CONC – 013 - 2013.

REMODELACION DE NUCLEO DE SERV. SANITARIOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.

REHABILITACION DE AZOTEA EN EDIFICIO 1 NIVEL 20 E.E. Y REMODELACION DE BAÑOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL SAN JUAN DE LOS LAGOS MODULO JALOSTOTITLAN.

Aceptamos a participar en el concurso respectivo.

Sin más por el momento, agradecemos nuevamente su atención y quedamos a sus órdenes.

ATENTAMENTE

ING. LUIS SANTIAGO RAMÍREZ CORTÉS
REPRESENTANTE LEGAL



**RAMI
COR**
OBRA
CIVIL

CONSTRUCTORA RAMICOR SA de CV
Iztlacihuatl 1497-A Col. Independencia
Guadalajara, Jal. Mex. CP. 44290
Tel: (0133) 11995258 / 59

Guadalajara, Jal. 28 de Octubre de 2013.

**Universidad de Guadalajara.
Sistema de Educación Media Superior
Coordinador de Servicios Generales**

Ing. Fernando Calvillo Vargas.
Presente:

Por este conducto y de la manera mas atenta me dirijo a usted, para manifestarle lo siguiente:

Nuestra empresa a participado en el concurso LI -SEMS - 001 - 2013, referente a la obra CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO "F" EN LA ESCUELA PREPARATORIA No. 17, EL SALTO, JALISCO

Sin mas por el momento, y en espera de su atención.

ATENTAMENTE

ING. LUIS SANTIAGO RAMIREZ CORTES
REPRESENTANTE LEGAL.





**RAMI
COR**
OBRA
CIVIL

CONSTRUCTORA RAMICOR SA de CV
Iztlacihuatl 1497-A Col. Independencia
Guadalajara, Jal. Mex. CP. 44290
Tel: (0133) 11995258 / 59

Guadalajara, Jal. 28 de Octubre de 2013.

**Universidad de Guadalajara.
Sistema de Educación Media Superior
Coordinador de Servicios Generales**

Ing. Fernando Calvillo Vargas.
Presente:

Por este conducto y de la manera mas atenta declaro bajo protesta de decir verdad:

Nuestra empresa no se encuentra dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en el **Artículo 29** del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Sin mas por el momento, y en espera de su atención.

ATENTAMENTE

ING. LUIS SANTIAGO RAMIREZ CORTES
REPRESENTANTE LEGAL.



OBRAS Y PROYECTOS LOS REYES, S.A. DE C.V



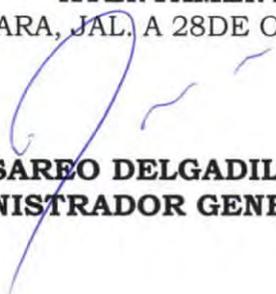
ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
DEL SEMS.
PRESENTE:

POR MEDIO DEL PRESENTE LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO Y A SU VEZ ME REFIERO A LA INVITACIÓN A CONCURSO **No. SEMS- CONC-003-2013** REFERENTE A “ **REMODELACION DE NUCLEOS DE SERVICIOS SANITARIOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS. REHABILITACION DE AZOTEA EN EDIFICIO 1NIVEL 20 E.E. Y REMODELACION DE BAÑOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS MODULO JALOSTOTITLAN.** ” , LA CUAL **ACEPTAMOS** Y A SU VEZ AGRADECEMOS SU INVITACIÓN.

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE UD. QUEDANDO PARA CUALQUIER ACLARACIÓN AL TELEFONO **36-46-07-61.**

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JAL. A 28 DE OCTUBRE DE 2013


ING. CESAREO DELGADILLO MARTINEZ
ADMINISTRADOR GENERAL UNICO

OBRAS Y PROYECTOS LOS REYES, S.A. DE C.V



**ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
DEL SEMS.
PRESENTE:**

POR MEDIO DEL PRESENTE YO **ING. CESAREO DELGADILLO MARTINEZ** EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA “ **OBRAS Y PROYECTOS LOS REYES, S.A. DE C.V.** ” , MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE ARTICULO 29 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE UD. QUEDANDO PARA CUALQUIER ACLARACIÓN AL TELEFONO **33-46-07-61.**

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JAL. A 28 DE OCTUBRE DE 2013

**ING. CESAREO DELGADILLO MARTINEZ
ADMINISTRADOR GENERAL UNICO**